

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

58**ARROYOMOLINOS****CONTRATACIÓN**

Resolución de 2 de noviembre de 2010, de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Arroyomolinos, por la que se hace pública la convocatoria para la adjudicación, por procedimiento abierto y tramitación ordinaria, del contrato mixto denominado: “Servicio de mantenimiento, suministro y reparación de las instalaciones de aire acondicionado, calefacción, agua caliente (ACS) y grupos electrógenos en instalaciones municipales”.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Arroyomolinos.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General (Contratación). Teléfono: 916 899 200. Fax: 916 095 340.
 - c) Número de expediente: 20/10.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: administrativo.
 - b) Descripción del objeto: mantenimiento y reparación de las instalaciones de aire acondicionado, calefacción, agua caliente y sanitaria (ACS) y grupos electrógenos en instalaciones municipales, comprendiendo un mantenimiento preventivo, un mantenimiento correctivo y un mantenimiento técnico legal, así como el suministro de los materiales que se tengan que sustituir.
 - c) Duración del contrato: un año, prorrogable a uno más.
 - d) Lugar y horarios de ejecución: los determinados en el pliego técnico.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
 - c) Forma: pluralidad de criterios de adjudicación.
4. Presupuesto base de licitación:
 - Presupuesto de licitación del contrato anual (sin IVA): 39.400 euros.
 - IVA anual (18 por 100): 7.092 euros.
 - El valor total del contrato (prórrogas incluidas), es de 92.984 euros, repartidos en 78.800 euros netos más 14.184 euros del 18 por 100 de IVA.
 - Cofinanciación: no.
5. Garantías:
 - a) Provisional: 1.182 euros.
 - b) Definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación.
6. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Departamento de Contratación, de nueve a catorce horas y “perfil del contratante”.
 - b) Domicilio: plaza Mayor, número 1.
 - c) Localidad y código postal: 28939 Arroyomolinos (Madrid).
 - d) Teléfono: 916 899 200.
 - e) Fax: 916 095 317.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: el mismo plazo correspondiente para la presentación de proposiciones y documentación.
7. Requisitos específicos del contratista; los determinados en los pliegos:
 - a) Solvencia económica y financiera:
 - Declaración relativa a la cifra de negocios global y de las obras, suministros, servicios o trabajos realizados por la empresa en el curso de los tres últimos ejercicios.

- Criterio de selección: cifra de facturación mínima realizada en los tres últimos años por un importe de 50.000 euros/anuales.
- Declaraciones apropiadas de entidades financieras o, en su caso, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales.
Criterio de selección: para cualquiera de las dos opciones, importe mínimo de 50.000 euros/anuales.
- b) Solvencia técnica:
- Se acreditará por una relación de los principales servicios efectuados durante los tres últimos años, indicando su importe, fechas y destinatario público o privado de los mismos.
Criterio de selección: se presentará como mínimo un servicio por año con un importe superior a 50.000 euros/anuales.
8. Presentación de ofertas:
- a) Fecha límite de presentación: quince días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación del anuncio de licitación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, salvo que coincida en sábado o festivo, en cuyo caso sería el día siguiente hábil.
 - b) Documentación a presentar: la determinada en los pliegos.
 - c) Lugar de presentación:
 - Registro General de Entrada, 1.ª pta. (Departamento de Contratación).
 - Plaza Mayor, número 1, 28939 Arroyomolinos (Madrid).
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: tres meses desde la apertura de proposiciones.
9. Apertura de las ofertas:
- a) Entidad: Ayuntamiento (Salón de Plenos).
 - b) Domicilio: plaza Mayor, número 1.
 - c) Localidad: 28939 Arroyomolinos.
 - d) Fecha: el martes siguiente al día en que finalice el plazo de presentación de las ofertas se realizará la apertura del sobre “A”, “B” y “C” en sesión pública. Si fuera festivo, se trasladará al siguiente día hábil.
 - e) Hora: a las nueve horas.
10. Criterios de adjudicación:
- Criterios valorables en cifras o porcentajes:
 - a) Mejor oferta económica referida en porcentaje de baja sobre el precio de licitación: 30 puntos.
Se valorará la mejor oferta económica (canon fijo) de todos los elementos presentes, dando 30 puntos al mayor porcentaje de baja en el total de los precios unitarios y recibirá 0 puntos aquella oferta que no realice ninguna baja, el resto de las ofertas se prorratearán proporcionalmente.
Se considerará oferta con valor anormal o desproporcionado, aquella que supere en 10 puntos porcentuales, la media de las ofertas conforme a Ley vigente.
 - b) Mejoras en el plazo de garantía de los materiales solicitadas en los pliegos: 2 puntos.
Se valorará dando 2 puntos a aquella oferta que dé el mayor plazo de garantía y 0 puntos al que oferte un plazo de garantía igual al solicitado en los pliegos, el resto de ofertas se prorratearán proporcionalmente.
 - Criterios no valorables en cifras o porcentajes:
 - a) Por servicio de entrega y estudio de los trabajos a realizar para ello: 10 puntos.
La valoración del servicio de entrega se realizará en función de los medios puestos específicamente a disposición de la Administración para la ejecución del contrato. Dando la máxima puntuación al más ventajoso, cero al que no dé nada.

Desglosados de la siguiente manera:

- Estudio completo de los elementos a mantener del contrato: 4 puntos.
- Tiempo de respuesta en el suministro (mínimo tiempo de respuesta), se estudiará si el tiempo que indique la empresa es viable con los medios que oferte: 6 puntos.

b) Mejoras a los pliegos: 8 puntos.

- Mejoras en la organización o sistemas de pedidos de los materiales solicitados: 2 puntos.
- Mejoras de instalación o asesoramiento de nuevas tecnologías que reviertan en el ahorro energético: 6 puntos.

Las mejoras deberán ser justificadas y valoradas a los mínimos expresados en el pliego de condiciones, que resulten viables y supongan claras ventajas a la oferta básica, el licitador deberá de incluirlas valoradas, incluyendo una hoja resumen.

Para valoración económica de las mismas se empleará la base de precios “CENTRO” de 2010 del Colegio de Arquitectos y Aparejadores de Guadalajara, o en caso de no ser posible la justificación fehaciente más adecuada.

Aquellas mejoras que no sean relativas al objeto del contrato serán desechadas y no puntuadas.

11. Gastos de anuncios: serán por cuenta del contratista adjudicatario, conforme a lo dispuesto en el pliego de cláusulas administrativas.

12. Propositiones: se presentarán conforme al modelo oficial que figura en los pliegos de condiciones y con la documentación complementaria que se indica en aquellos.

13. Portal informático donde figuran las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos: “perfil del contratante” (www.ayto-arroyomolinos.org).

Arroyomolinos, a 2 de noviembre de 2010.—El alcalde-presidente, Juan Velarde Blanco.

(01/4.824/10)